



Asunción, 16 de febrero de 2021.-

MSPyBS/S.G. N° 0996 - /2021

ABOGADO

**ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN**

Señor Presidente:

Me es grato dirigirme a usted, al objeto de acusar recibo a su nota PR N° 0101/2021, de fecha 29 de enero de 2021, registrada como expediente SIMESE N° 18557, por la que comunica que el Instituto de Previsión Social, a través de la nota PR N° 0968/2020, fechada el 20 de octubre de 2020 ha remitido al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social el Informe Técnico de la Asesoría Actuarial y el análisis realizado por el Consejo de Administración, con respecto al Anteproyecto de Ley "QUE CREA EL SEGURO DE DESEMPLEO EN EL PARAGUAY".

En cuanto a su solicitud, cumpla en remitir el parecer favorable de esta Cartera de Estado, al Anteproyecto de Ley "QUE CREA EL SEGURO DE DESEMPLEO EN EL PARAGUAY", conforme al Dictamen A.J. N° 182, de fecha 08 de febrero de 2021, de la Dirección General de Asesoría Jurídica.

Hallo propicia la oportunidad para presentarle mis atentos saludos.

**DR. JULIO DANIEL MAZZOLENI INSFRÁN
MINISTRO**

Abrr